



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005571-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cuantificación del ahorro por las medidas adoptadas en la reforma de la Administración.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005571, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cuantificación del ahorro por las medidas adoptadas en la reforma de la Administración.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el debate de totalidad del Proyecto de Ley de medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por parte del Consejero de la Presidencia se afirmó que del mismo se deduciría un ahorro de 280 millones de euros para la Comunidad Autónoma.

Sin embargo, el Informe de la Dirección General de Presupuestos que acompaña al proyecto dice: "aunque en el denominado estudio económico recoge como intencionalidad de la norma que: "La aprobación del proyecto que se propone no sólo no ha de representar un coste económico añadido a los presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León, sino que tiene una incidencia positiva en los recursos públicos de ésta, debido al ahorro de costes de funcionamiento y de gestión que implican las reformas que en él se



llevan a cabo", esta no es objeto de ningún tipo de estimación económica susceptible de estudio presupuestario."

Por ello, el informe concluye que podría existir un "posible impacto positivo en el presupuesto, según la Consejería de la Presidencia, puesto que de las medidas se derivará una reducción de las cargas administrativas, que sin embargo, no se cuantifican."

Sí que existe sin embargo una reducción de ingresos importante, derivada de la reducción del 50 % en el importe de las sanciones por "pronto pago".

Por ello, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es la cuantificación del ahorro concreto que se derivará de cada una de las 65 medidas de reforma de la administración, que se concretan en el Proyecto de Ley de medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León?

En cada caso ¿cuál ha sido el procedimiento mediante el cual se ha determinado la cuantía específica de ahorro derivado de cada medida?

¿En cuánto estima la Junta de Castilla y León la reducción de ingresos derivada de la disminución del importe de las sanciones pecuniarias por "pronto pago" recogida en dicho proyecto de Ley?

Valladolid, 18 de julio de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez